

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****PORTILLO DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....8.200	Gastos de personal4.600
Impuestos indirectos.....200	Gastos en bienes corrientes y servicios14.700
Tasas y otros ingresos.....4.200	Gastos financieros200
Transferencias corrientes.....7.700	Transferencias corrientes3.000
Ingresos patrimoniales.....2.200	TOTAL GASTOS22.500
TOTAL INGRESOS.....22.500	

RESUMEN

Funcionarios: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Portillo de Soria, 21 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez. 2947

BOPSO-3-09012013